



RESOLUCIÓN No. 3519

(22 AGO 2012)

Por la cual se reconoce la existencia del Grupo Editorial Uptc la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y, en especial por las conferidas en el Acuerdo 066 de 2005 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que se necesita formalizar políticas universitarias entorno a la ciencia, la tecnología e innovación, para la formación y consolidación de capacidades humanas y de infraestructura, la inserción y cooperación internacional y la apropiación social del conocimiento, para la innovación y la competitividad.
2. Que mediante el Acuerdo no. 024 de 2005 se creó el Comité Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se reglamentó su funcionamiento y los procesos para la publicación de Obras.
3. Que mediante Resolución 3027 de 2010 por la cual se fijan pautas de distribución y comercialización de las publicaciones que edita la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se dictan otras disposiciones.
4. Que adicional a la creación del comité editorial, se hace necesario el reconocimiento del Grupo Editorial Uptc, como editorial universitaria de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia, constituida como la instancia encargada de los procesos de edición y publicación de obras.
5. Que el Acuerdo 049 de 2001, en su artículo sexto dispone: el Rector de la Universidad podrá crear Grupos de Trabajo, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y los planes y programas de la Universidad.

Resuelve:

ARTÍCULO 1°. Reconocer al Grupo Editorial UPTC, como editorial universitaria de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, encargada de promover, formalizar los procesos de edición y publicación de obras, resultado de las actividades de docencia, investigación y extensión que se desarrollen tanto al interior de la Uptc, como en asocio con otras instituciones de carácter nacional o internacional



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

ARTÍCULO 2°. El Grupo Editorial Uptc está adscrita a la Dirección de Investigaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 3°. El Grupo Editorial Uptc está conformada de la siguiente manera:

- a- El Comité Editorial, según lo dispuesto en el Acuerdo 024 de 2005
- b- Un Coordinador Editorial.
- c- El personal técnico, profesional y administrativo que participa en los procesos de edición y publicación de las obras editadas por el Grupo Editorial Uptc. .

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los:

22 AGO 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
RECTOR

Proyecto Comité Editorial
Enrique Vera Villamizar
Revisó Liliana Marcela Fontecha
Jefe Oficina Jurídica
William Ivan Cabiativa P